

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

ACCIÓN DE TUTELA 2024-0080

En atención a la acción de tutela admitida mediante auto del 3 de abril de 2024, promovida por JULIETH MILENA SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.248.417 promueven ACCIÓN DE TUTELA, en nombre propio, contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y UNIVERDIDAD LIBRE, atribuyendo a la mencionada entidad la vulneración de su derecho fundamental al *debido proceso, igualdad, trabajo*.

Y en virtud que la misma se adelanta en contra del Concurso denominado Procesos de Selección Nos. 2498 a 2501 de 2023-Distrito Capital 5, es menester garantizar los derechos de todas las personas que participan en el mismo, por lo que ordenara:

1.- Ordenar la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC y la UNIVERSIDAD LIBRE, notificar e informar de manera inmediata** de este trámite a todos los participantes del proceso de selección Procesos de Selección Nos. 2498 a 2501 de 2023-Distrito Capital 5, publicando en la página web el auto admisorio del 3 de abril de 2024, el cual se adjunta, para que si así lo decidan, intervengan o participen en el presente trámite, quienes contarán con el término de **doce (12) horas** para ello.

CÚMPLASE


**OSWALDO MOJICA QUINTERO
JUEZ**